



CHEVEZ

Código de ética para proveedores



CHEVEZ

Mensaje del Socio Director

A lo largo de más de 45 años, CHEVEZ se ha distinguido por la calidad de sus servicios, pero sobre todo, por el comportamiento ético de cada una de las personas quienes la conformamos. Estas características nos llevaron a consolidarnos como un referente en el sector mexicano y han sido la base para convertirnos en una Firma líder de carácter internacional.

A través de este documento queremos compartir parte de nuestra cultura y los valores que seguimos, convencidos y convencidas de que la ética, la integridad y la cultura de la legalidad conducirán a las organizaciones con las cuales nos relacionamos, a mantener ambientes prósperos y competitivos en cada lugar en que se encuentren.

Para la Firma es muy importante asegurarnos que las organizaciones y personas que nos proveen productos y servicios comparten los valores que seguimos y actúan de forma correcta, aún cuando las circunstancias les ponen a prueba.

Nuestro propósito:

“Contribuir a una sociedad justa y sostenible, impulsando el talento de manera integral”

Nuestros valores y principios:

- **Integridad:** Nos conducimos con honestidad, ética y transparencia
- **Innovación:** Nos adaptamos al cambio y promovemos la mejora continua
- **Liderazgo:** Fomentamos una cultura consciente y de trabajo en equipo
- **Compromiso:** Nos comprometemos con nuestro entorno ambiental y social
- **Excelencia:** Ofrecemos el mejor servicio con el mejor talento



CHEVEZ

Código de ética proveedores

Objetivo: El objetivo de este documento es establecer las directrices éticas y normas de comportamiento responsable que todos los(as) proveedores(as) y aliados(as) estratégicos(as), de CHEVEZ deben conocer y cumplir, así como servir de guía para elegir la respuesta, conducta y actitud que cumpla con los estándares de ética, responsabilidad e integridad perseguidos por la Firma.

Alcance: Este Código de ética es aplicable a las personas físicas y morales que provean servicios o productos a CHEVEZ, incluyendo a los colaboradores y colaboradoras de dichos proveedores(as) o aliados(as) estratégicos(as), sus subcontratistas y cualquier tercero relacionado con éstos.

El presente Código deberá ser leído y conocido por todos(as) los(as) proveedores y aliados(as) estratégicos(as) de la Firma y debe ser observado durante toda la alianza, relación comercial o de negocios que se mantenga entre ambos. A partir de ello, los(as) proveedores(as) y aliados(as) estratégicos(as) asumen como responsabilidades básicas las siguientes:



Derechos Humanos

- Nuestros(as) proveedores(as) respetarán y no transgredirán el libre ejercicio de los derechos humanos de sus colaboradores, de las personas que conforman su cadena de suministro, así como de cualquier persona involucrada directa o indirectamente en la prestación de servicios o entrega de productos a la Firma, asimismo estarán comprometidos a reparar integralmente cualquier daño originado directamente por ellos(as).
- Mantendrán un trato digno con cada persona con la que interactúen, promoverán el derecho a la no discriminación y fomentarán este mismo trato a lo largo de su cadena de suministro.



Legalidad y Cumplimiento

- Nuestros proveedores cumplirán en todo momento con la legislación y regulación aplicable a su operación y la aplicables a los servicios o productos que ofrece a la Firma.
- Nuestros(as) proveedores(as) deberán conducir sus negocios bajo los principios de respeto a la legalidad, promoción de la libre competencia económica, ética, pago de contribuciones y, no se involucrarán en conductas que puedan generarles responsabilidad penal.



- Todos(as) somos responsables de proteger a las personas con las que trabajamos y para las que trabajamos, por ello nuestros(as) proveedores(as) reconocen y están de acuerdo que para la realización de los servicios, generación o entrega de productos que la Firma le encomiende: (i) no podrá contratar o utilizar a personas menores de edad; (ii) combatirá y evitará la realización de trabajos forzados; (iii) impedirá, combatirá y, en su caso, sancionará las situaciones de hostigamiento sexual y violencia laboral; (iv) otorgará condiciones laborales justas y jornadas laborales acorde a la ley.
- Nuestros(as) proveedores(as) mantendrán entornos laborales seguros y adecuados que permitan desarrollar las más altas capacidades de sus colaboradores y colaboradoras y, en general, de cualquier persona involucrada directa o indirectamente en su operación.



- Los(as) proveedores(as) de la Firma y sus colaboradores, declararán de manera inmediata cualquier relación personal, de cercanía, de amistad, profesional o de negocios que tengan con alguna persona que trabaje, preste servicios para, esté relacionada con o pueda considerarse competidor(a) de CHEVEZ, pues estas situaciones pueden dar lugar a cuestionar su imparcialidad e independencia en la toma de decisiones.



Anticorrupción

- La Firma tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que nuestros(as) proveedores(as) no entregarán, no ofrecerán, no aceptarán, ni prometerán la entrega de dinero, regalos, bienes, valores, o de tratos preferenciales indebidos a ninguna persona, es especial, aquellas que trabajen o presten servicios para CHEVEZ. Tome en consideración que cualquier regalo, bien o valores será declarado internamente por los colaboradores y colaboradoras de la Firma.



Prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo

- Los(as) proveedores(as) deben garantizar que ninguna de las actividades que realizan se considerará como operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita, los recursos con los que cuente tampoco podrán destinarse a ningún tipo de financiamiento de terrorismo, crimen organizado o desarrollo de armas de destrucción masiva.



Confidencialidad

- El proveedor(a) y sus colaboradores no utilizarán, difundirán, comercializarán o de cualquier forma aprovecharán indebidamente la información que conozcan y tengan a su alcance derivado de los productos o servicios que prestan a CHEVEZ.

CHEVEZ



Data privacy, tecnología & IA

- El proveedor(a) y sus colaboradores tratarán con apego a la ley, los datos personales que utilicen al prestar servicios o entregar productos a la Firma. También estarán obligados(as) a gestionar de forma responsable las herramientas tecnológicas que utilicen como parte de su operación y a transparentar en términos comprensibles los alcances de los modelos de la inteligencia artificial que deseen utilizar previo a prestar servicios o entregar productos a la Firma, adhiriéndose al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información e inteligencia artificial de CHEVEZ.



Información financiera y registros

- Los(as) proveedores(as) no falsificarán ningún documento financiero y mantendrán un registro adecuado de sus operaciones y contabilidad.





Equidad, diversidad e inclusión

- El proveedor(a) se compromete a implementar lineamientos e iniciativas que garanticen la equidad, la diversidad, la inclusión (EDI) y el respeto a la dignidad humana entre sus colaboradores(as), promoviendo un ambiente de trabajo libre de discriminación, acoso y/u otras formas de intolerancia y violencia. Asimismo, se obliga a conocer, comprender, comunicar, actuar y cumplir con los principios de no discriminación, inclusión y ambiente laboral de respeto e igualdad establecidos en la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión de CHEVEZ, la cual se resume y cuyos principios se mencionan en la Declaración de Equidad, Diversidad e Inclusión disponible en nuestra página web: www.chevez.com, obligándose a reportar a la Firma cualquier incumplimiento a la misma y considerando esta información como información confidencial.



Conducta pública

- Nuestros proveedores mantendrán una postura pública neutra respecto de sus preferencias políticas y se abstendrán de realizar actividades de proselitismo político que involucren a CHEVEZ.



Protección de bienes y activos de la Firma.

- Los(as) proveedores(as) están obligados(as) están obligados a proteger los bienes de CHEVEZ contra pérdida, daño, uso incorrecto, robo, fraude, malversación, derroche y destrucción; tanto de activos tangibles como los intangibles, información confidencial y sistemas informáticos.



Redes Sociales

- El proveedor(a) usará las redes sociales de forma responsable, sin afectar su propia reputación o la de la Firma, evitando hacer referencia en publicaciones o comunicaciones a: (i) el nombre de CHEVEZ, (ii) nombres o correos electrónicos de algún colaborador(a), (iii) que la publicación cuenta con el respaldo, aprobación, fue preparada de acuerdo con o en nombre de la Firma.
- Nuestros proveedores no participarán en blogs, conversaciones o grupo de mensajes instantáneos que puedan dañar o empañar la imagen o buena reputación de la Firma, generar ataques personales, profesionales o de credibilidad. Representémos bien.



Gestión de denuncias internas

- El proveedor(a) tomará seriamente todas las denuncias de posible mala conducta que reciba interna y externamente y tomará las medidas correctivas necesarias en cada asunto para garantizar que dicha conducta no vuelva a repetirse. Además, ofrecerá la garantía de no represalias en favor de cualquier persona que decida reportar cualquier conducta contraria a los principios establecidos en este documento.
- Todo proveedor podrá denunciar cualquier conducta indebida o no ética realizada por cualquier colaborador(a) de CHEVEZ a través de Línea de Denuncias: lineacheruza.ethicsglobal.com o vía telefónica: 01800- 2- CHEVEZ (243839).



Consecuencias de incumplimiento

- Cualquier sospecha o reporte de incumplimiento al presente Código, por parte del proveedor(a) o su personal, facultará a CHEVEZ para dar por terminada la relación comercial o de negocios que tenga establecida con cualquier proveedor(a).



Gestión Ambiental Sostenible

Ante la crisis climática y de pérdida de la biodiversidad que enfrenta el mundo, es responsabilidad de todos los actores económicos fomentar la gestión ambiental responsable de nuestras operaciones y reducir el impacto negativo de nuestra cadena de valor.

En CHEVEZ, reconocemos la importancia de actuar de manera responsable frente a los retos ambientales y sociales que enfrenta el mundo, tales como la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y la justicia climática.

La Firma se compromete a fomentar la colaboración y a mantener relaciones con proveedores que compartan nuestros principios de sostenibilidad, adoptando prácticas que promuevan el respeto por el medio ambiente, la economía circular y las mejores prácticas de impacto comunitario. Asimismo, fomentaremos la contratación de proveedores locales, sustentables y/o liderados por grupos vulnerables.



CHEVEZ

Código de ética proveedores

Como proveedor(a) / aliado(a) estratégico(a) de CHEVEZ he leído, aceptado y me comprometo a cumplir con el presente Código.

- Nombre de la persona firmante:
- Organización que representa
- Puesto:
- Fecha:
- Firma: